

DECRETO 1520 DE 1997

(junio 6)

por medio del cual se confiere una condecoración de la Orden Nacional al Mérito.

El Presidente de la República de Colombia en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional ha instituido la Orden Nacional al Mérito con el fin de honrar y enaltecer a colombianos y extranjeros que se hayan distinguido por sus servicios al país;

Que la señora Yolanda Van Berckel ha cumplido veinte años ininterrumpidos de servicio al Estado colombiano en su Embajada ante el Reino de Los Países Bajos, donde se ha distinguido por el carácter profesional y desinteresado en el desempeño de sus labores;

Que la señora Yolanda Van Berckel ha gozado del reconocimiento de sus compañeros de trabajo y de la colonia colombiana por su cálido e indeclinable espíritu de cooperación y apoyo a todos los connacionales, mucho más allá del límite de sus deberes;

Que es el deseo del Gobierno Nacional reconocer los méritos y exaltar las altas calidades personales y profesionales de quienes como la señora Yolanda Van Berckel, se han destacado por su espíritu de servicio al país y dan ejemplo digno de seguir por los servidores del Estado,

DECRETA:

Artículo 1º. Confiérese la Orden Nacional al Mérito en el grado de Caballero a la señora Yolanda Van Berckel.

Artículo 2º. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 6 de junio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Emma Mejía Vélez